

Rectificación a la Directiva 96/25/CE del Consejo, de 29 de abril de 1996, sobre la circulación de materias primas para la alimentación animal y por la que se modifican las Directivas 70/524/CEE, 74/63/CEE, 82/471/CEE y 93/74/CEE y se deroga la Directiva 77/101/CEE

(Diario Oficial de las Comunidades Europeas L 125 de 23 de mayo de 1996)

En la página 51, en el anexo, en la parte B, en la sección 4, en la cuarta columna de los números 4.01, 4.02 y 4.03:

en lugar de: «Azúcar total expresado en sacarosa»,
léase: «Azúcares totales expresados en sacarosa»;

en la página 53, en el anexo, en la parte B, en la sección 7, en la cuarta columna del número 7.01:

en lugar de: «Azúcar total expresado en sacarosa»,
léase: «Azúcares totales expresados en sacarosa»;

en la página 57, en el anexo:

— en la parte B, en la sección 12, en la cuarta columna de los números 12.01 y 12.02:

en lugar de: «Azúcar total expresado en sacarosa»,
léase: «Azúcares totales expresados en sacarosa»;

— en la parte C, en la segunda columna, en la última línea:

en lugar de: «Azúcar total expresado en sacarosa»,
léase: «Azúcares totales expresados en sacarosa»;

en la página 58, en el anexo, en la parte C, en la segunda columna:

— en la novena línea:

en lugar de: «Azúcar total expresado en sacarosa»,
léase: «Azúcares totales expresados en sacarosa»;

— en la penúltima línea:

en lugar de: «Azúcar total expresado en sacarosa, cuando sea superior al 10 %»,
léase: «Azúcares totales expresados en sacarosa cuando sean superiores al 10 %».
